

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Díaz Del Estado Nueva Esparta

REGISTRARSE EN **DIAZ.SIGAT.NET**

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica

- RIF persona jurídica (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o de alquiler del local.

NO OLVIDES
TENER A LA MANO

1 INGRESA A DIAZ.SIGAT.NET

Selecciona el enlace **“Regístrese”**, y completa la carga de datos y documentos según lo indique el sistema.

2 REGISTRA TUS LICENCIAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la pestaña **“Obligaciones Tributarias”** **“Actividades Económicas”**, pulsa **“Acciones”** y selecciona uno de los siguientes casos:

- Licencia permanente
- Licencia provisional
- Licencia sin establecimiento
- Registro de contribuyente sin licencia

A continuación, carga los datos y documentos solicitados por el sistema.

3 PAGA Y NOTIFICA

Consulta el monto a pagar en la sección **“Deuda Tributaria”**, ubicada dentro de la pestaña **“Pagos”**.

Realiza el pago de la tasa correspondiente mediante transferencia bancaria o pago en línea, utilizando las cuentas recaudadoras reflejadas en esa misma pestaña, y notifica el pago directamente en la plataforma para continuar con el proceso.

4 DECLARA

Una vez revisado y aprobado el trámite por los analistas de la alcaldía, recibirás tu **Licencia de Actividades Económicas** por correo electrónico.

Con ella podrás declarar y pagar tus tributos a través de **diaz.sigat.net**.

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube

Procesos Sigat



Instagram

@sigat_net

@kendygraterol

@alcaldiadiaz.net



Whatsapp

(0424) 163.8272